

DECRETO N°: 2024/4142

Fecha: 27/03/2024

N° Expediente: 2024/18132

Asunto: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2023 IMDEEC

Referente a: DECRETO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 IMDEEC



DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023, INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

Previo informe de Intervención, y tras el conocimiento por el Consejo Rector de la APAL“IMDEEC” en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024, a la vista de la Propuesta de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 cursada por la Presidenta de la Agencia Pública Administrativa Local, conforme a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos del IMDEEC, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

DECRETO

1. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba correspondiente al ejercicio 2023 con el siguiente resumen y magnitudes básicas:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS: 7.688.371,91

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS: 9.620.428,46

RESULTADO PRESUPUESTARIO: -1.932.056,55

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 819.461,03



FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

32cab45ccad2a1c5f9f67ac6b1b01392e4ca0022

NIF/CIF

***557**

FECHA Y HORA

27/03/2024 12:18:40 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL: -1.780.068,45

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES : -2.514.351,16

2. De la liquidación se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, y se remitirá a los órganos pertinentes de la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado

En Córdoba (fecha y firma electrónica)
EL ALCALDE